Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MIGUEL ESTEBAN

Se pone en conocimiento de todos los vecinos e interesados. Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2011, acordó:

Primero: Aprobar el padrón municipal de impuesto sobre vehículos de tracción mecánica ejercicio de 2011, por un importe total de 246.774,63 euros, siendo el periodo voluntario de cobro del mismo el siguiente: desde el día 2 de marzo al día 2 de mayo del año en curso.

Transcurrido el plazo de voluntaria, se iniciará el cobro por el procedimiento de apremio, devengando el recargo e intereses de demora, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y ss. del Reglamento General de Recaudación.

Segundo: Proceder a la exposición pública de dicho padrón durante el plazo de un mes que comenzará quince días antes de la fecha de inicio del periodo de cobro, plazo durante el cual dicho padrón estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

Número total de recibos: 4.062.

Concepto: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. ejercicio contable: 2011.

Importe: 246.774,63 euros.

Nombre del primer contribuyente: Jose María Tirado Mijancos.

Nombre del último contribuyente: María Carmen Sanabrias Medina

Miguel Esteban 17 de febrero de 2011.- El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.-1836